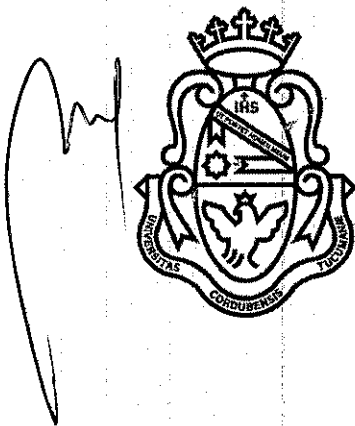




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0053139/2015

VISTO:

La Resolución 1435/16 (fs. 37), con la que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, a propuesta de un grupo de profesores de esa unidad académica (fs. 1/3), solicita la designación como Profesor Emérito de esta Casa del Prof. Dr. ALDO RENATO EYNARD; y

CONSIDERANDO:

Que avala el pedido la destacada labor docente y de investigación desarrollada por el citado profesional, según surge de su vasto *currículum vitae* agregado a fojas 4/28;

Que, en efecto, el Dr. Eynard es Doctor en Medicina, Magíster en gestión para la Integración Regional y Categoría I en el Sistema de Incentivos Docentes del Ministerio de Educación de la Nación; desde su ingreso al ámbito académico, el Dr. Eynard realizó toda su carrera docente y de investigación en la actual cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología de esa unidad académica, desde Ayudante Alumno hasta Profesor Titular y luego Profesor Titular Plenario, y en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas realizó la carrera de Investigador, alcanzando la categoría de Investigador Principal;

Que la iniciativa cuenta con dictamen favorable de la Comisión Honoraria designada a efectos de evaluar los méritos académicos del postulado (fs. 33/34);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en su despacho de fojas 40;

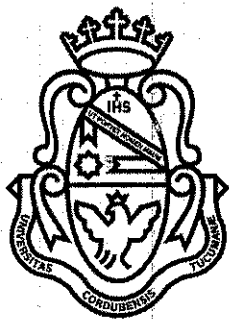
Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Ord. HCS 10/91 y 8/93,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Prof. Dr. ALDO RENATO EYNARD (Leg. 12.526) como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- El Dr. Eynard, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0053139/2015

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.



pet 2
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

H
Prof. Dr. HUGO C. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 997